

Política de Calidad:

La Dirección de **Electrificaciones San Cristóbal, s.l.**, consciente de la necesidad de **SATISFACER AL CLIENTE** a través del suministro de productos y servicios de Calidad que cumplan las exigencias impuestas por él, y al mismo tiempo ser **COMPETITIVO**, se compromete con la **MEJORA CONTINUA**.

Para ello debe contar con:

- ❑ *Personal técnicamente competente, responsable y convenientemente adiestrado.*
- ❑ *Medios materiales adecuados al proceso productivo.*
- ❑ *Documentación técnica adecuada, actualizada y archivada adecuadamente para una rápida localización.*
- ❑ *Compromiso con los requisitos y documentación legales*

Que serán completados con:

- ❑ *El establecimiento de relaciones de colaboración con Proveedores y Clientes.*
- ❑ *Definir la PREVENCIÓN como directriz general de toda actuación de Calidad.*

Dentro del marco de la **Política de Calidad** de la Empresa corresponde al Director Gerente la aprobación de los objetivos. En estos momentos podemos cifrarlos en:

- ❑ *Aumentar la satisfacción del Cliente a través de la aplicación eficaz del Sistema, incluidos los procesos para la mejora continua del Sistema y el aseguramiento de la conformidad con los requisitos del Cliente y los legales aplicables.*
- ❑ *Control exhaustivo de costos y rentabilidades en nuestras actividades.*
- ❑ *Desarrollar el Sistema de Gestión de Calidad, hasta conseguir, basándonos en él la implantación de un Sistema de Gestión Único.*

La consecución de los objetivos definidos es **RESPONSABILIDAD DE TODA LA EMPRESA**, siendo necesaria e imprescindible la colaboración de todo el Personal de **Electrificaciones San Cristóbal, s.l.**, para lo cual la Dirección de la Empresa difunde la Política de Calidad establecida y para que la misma sea entendida, implantada y mantenida.

Fdo. Alejo Echaide, en Aizoain a 04 de Marzo de 2019.

